

# Casillero Electrónico


Nos complace comunicar que como parte de las innovaciones tecnológicas que el Administrador del Mercado Mayorista ha estado desarrollando y en respuesta a la modificación al Anexo 1.2 de la **Norma de Coordinación Operativa No. 1 Base de Datos**, próximamente se iniciará el uso del **Casillero Electrónico** como el medio tecnológico para hacer llegar la documentación del AMM a los Participantes de forma digital.


Para el uso del Casillero Electrónico es necesario que el Representante Legal de cada Participante del Mercado Mayorista nombre al **administrador del Casillero Electrónico** en su organización, a través de un correo electrónico desde una dirección de correo registrada por el participante en la base de datos del AMM, adjuntando la imagen escaneada de una carta firmada por el Representante Legal, en la que se indiquen los datos (nombre completo, número de DPI, dirección de correo e-mail y número de celular) de la persona nombrada como administrador del Casillero Electrónico correspondiente a su entidad, dirigida a la dirección de correo: [atencion@amm.org.gt](mailto:atencion@amm.org.gt) (Asunto: **administrador del Casillero Electrónico**).


Cualquier consulta o comentario, por favor escribanos a [atencion@amm.org.gt](mailto:atencion@amm.org.gt)

Guatemala, 18 de junio de 2020.



 [www.amm.org.gt](http://www.amm.org.gt)

 [AMM\\_Guatemala](https://twitter.com/AMM_Guatemala)

 [Administrador del Mercado Mayorista -AMM-](https://www.linkedin.com/company/Administrador%20del%20Mercado%20Mayorista%20-AMM-)